

11/11/2015

Condenado por robar piezas de chatarrería

El Fiscal Rodrigo Cusó Segura obtuvo una sentencia de condena en contra de Jorge Luis Leyton Díaz de 36 años, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer un delito frustrado de robo con fuerza en lugar no habitado, ilícito por el que se le aplicó una pena de 120 días de presidio menor en su grado mínimo, pena que deberá cumplir de forma efectiva.



Los hechos investigados por el fiscal Cusó, dan cuenta que el día 24 de febrero del

presente año, el acusado junto a otras personas se dirigió a la calle Lapislázuli a la altura del 300, donde procedió a escalar los muros de una empresa que allí se localiza.

Una vez en el interior, junto a sus acompañantes sustrajeron cables de cobre del alumbrado y del tendido telefónico de las oficinas que funcionaban en ese lugar, siendo sorprendidos por Carabineros, quienes fueron alertados por terceros.

El acusado, renunció a su derecho a guardar silencio y como medio de defensa declaró en la audiencia de juicio oral. Reconoció que solía ir a ese terreno en busca de chatarra, pero que no escalaba el cierre perimetral, sino que entraba por un barroto que faltaba.

Dice que el día que entró había otros muchachos al interior de la faena y también estaban sacando material.

Durante el juicio prestaron declaración los carabineros que tomaron parte en el procedimiento y que indicaron las circunstancias en la que sorprendieron al acusado al interior de la faena.

Valorada la prueba el Tribunal dio por acreditado, tanto el delito como la responsabilidad que en el hecho correspondió al acusado.